Difonso: “El proyecto de castigar a usurpadores también apunta a empresarios que se quedan con terrenos del Estado”

14 septiembre, 2020

Foto archivo

El diputado habló con El Cuco Digital y se refirió a la polémica que generó el proyecto en algunos sectores.

La semana pasada el diputado provincial Jorge Difonso presentó un proyecto de ley para establecer penalidades a quienes usurpen terrenos. La propuesta, que podría ser tratada el próximo miércoles, plantea la quita de asignaciones y beneficios sociales del Estado mendocino, o bien de Estados municipales.

“A partir de la sanción de la presente Ley, aquellas personas que por violencia, engaños, amenazas, abusos de confianza o clandestinidad, despojare a otro total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre el mismo, como así también a aquellas personas que con violencia o amenazas turbaren la tenencia o posesión de un inmueble, además de aplicársele las penalidades que establece el Código Penal para este tipo de delito, no podrán ser beneficiarios de Planes sociales otorgados por el Gobierno de la provincia de Mendoza, teniendo en cuenta todas las modalidades de subsidios monetarios, alimenticios o de cualquier otra índole y concepto”, indica el texto y agrega: “Así tampoco podrán ser beneficiarios de otorgamiento de beneficios sociales emanados

del Instituto Provincial de la Vivienda de nuestra provincia, bajo todo concepto".

A su vez, detalla que "En los casos de personas sancionadas, el Gobierno de Mendoza deberá informar y notificar al Poder Ejecutivo Nacional tal sanción, para solicitarle de igual manera el cese de cualquier beneficio social que pudiera tener las personas sancionadas en nuestra provincia".

El proyecto es buen visto por parte de la población pero también ha generado polémica en otros sectores que ponen la crítica en que existirían sanciones para personas de bajos recursos pero no para empresarios.

En ese sentido, *El Cuco Digital* tomó contacto con ex intendente sancarlino, quien confirmó que las penalidades serán "para todos".

"El proyecto establece que es parejo para cualquier usurpador. Han pretendido estigmatizar el proyecto, descalificándome y de más, pero en realidad es un proyecto que va para cualquier usurpador en donde incluso se le restringe la posibilidad de acceso a planes como Mendoza Activa, las moratorias impositivas, porque hay empresas que también han incurrido en esta situación", especificó Difonso.

"Así como hay asentamientos manejados y usurpados con violencia, veo también que hay empresas. Entonces el proyecto es para todos", subrayó.

Sobre la situación en el Valle de Uco, el diputado mencionó que "hubo tentativas hace algunas semanas", y agregó: "Yo creo que en todos los departamentos hay situaciones así, tanto en terrenos fiscales como en terrenos privados".

"Acá hay un uso político de la toma, cuando los dirigentes se sirven de personas que están usurpando con una necesidad real, pero los utilizan para sacar provecho políticamente; y hay otras que tienen un uso económico, inmobiliario porque se

alquila el lugar, se vende”.